

Miraflores, 07 de setiembre de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas en la edición ordinaria de hoy, en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- Decreto de Alcaldía N° 297-2021-MDB, norma que aprueba la eliminación del Servicio N° 44, denominado “Certificado de Constatación Domiciliaria” contenido en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad de Barranco.
- Decreto de Alcaldía N° 000007-2021/MDSA, norma que prorroga al 30 de setiembre de 2021 la vigencia de la Ordenanza N° 000303/MDSA que aprobó la “Amnistía General Tributaria 2021” del distrito de Santa Anita.
- Ordenanza N° 456-MDC, norma que restituye (por el plazo de 180 días contados desde su publicación), la vigencia de la Ordenanza N° 448-MDC, que regula la Licencia de Edificación, Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, así como Levantamiento de Cargas Técnicas en el distrito de Carabayllo.

Mediante la Ordenanza N° 456-MDC, también se incorpora a la Ordenanza N° 448-MDC una disposición final, cuyo texto es el siguiente:

“Séptima.- AUTORIZAR al señor Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, apruebe las disposiciones reglamentarias a que hubiera lugar, para la mejor aplicación de la presente Ordenanza, así como prorrogar la vigencia de la misma, de ser el caso”.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.